

La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)
1a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
Cagliari, Italia
24 al 29 de noviembre de 1980

Recomendación 1.11: [Agradecimientos al país anfitrión y sobre la necesidad de que se contemplen, a todos los niveles adecuados, estudios y medidas encaminados a mantener las condiciones ecológicas de los sitios de Sardenia que ha sido designados para la Lista]

La Conferencia,

RECONOCIENDO la importancia de la presente Conferencia para la Convención de Ramsar;

SUMAMENTE AGRADECIDA al gobierno de Italia por su invitación a celebrar la Conferencia en Italia, y al Ministerio de Agricultura y la Asesoría Regional de Medio Ambiente por la eficiente organización de la Conferencia en Cerdeña;

EXPRESA su profundo agradecimiento al Ministerio de Agricultura y a la Asesoría Regional de Medio Ambiente, así como al alcalde de Cagliari, por su bienvenida y hospitalidad;

OBSERVANDO ADEMÁS el eficaz funcionamiento de la Convención de Ramsar en Italia y en particular la designación de dos nuevos sitios en Cerdeña, Sale Porcus y Mistras, que serán visitados en la excursión posterior a la Conferencia, para su inclusión en la Lista;

PROFUNDAMENTE IMPRESIONADA por la excepcional importancia de los humedales de Cerdeña y en particular las dos lagunas al este y oeste de Cagliari designadas para la Lista de Ramsar y visitadas por los participantes durante la Conferencia;

RECOMIENDA que se contemplen, a todos los niveles adecuados, estudios y medidas encaminados a mantener las condiciones ecológicas de todos estos sitios.

[La versión en español de este documento fue preparada para información de las Partes Contratantes antes de la COP5 de Ramsar (Kushiro, Japón, 1993) y por lo tanto no constituye una versión oficial del mismo.]